

**La I. Municipalidad de Pudahuel Informa sobre el Programa de Arriendo de Vivienda D.S. N° 52
de Serviu Metropolitano**
Llamado “Más arriendo, menos hacinamiento”
Julio 2020

CONDICIONES DEL LLAMADO

- **Llamado especial del Programa de Subsidio de Arriendo** el cual, de manera extraordinaria en el marco de esta emergencia, estará orientado a núcleos familiares que habiten en condiciones de hacinamiento crítico en comunas de la Región Metropolitana con alta incidencia de contagios.
- **Postulación:** se recibirán en las Municipalidades a partir del 20 de julio hasta el 31 de julio o hasta completar los 50 cupos dispuestos por Serviu Metropolitano a la I. Municipalidad de Pudahuel.
- **Monto máximo de arriendo: \$350.000.- incluyendo gastos comunes.**
- **Duración del beneficio:** 6 meses, prorrogable automáticamente 6 meses más (cumpliendo requisitos) Luego de los 12 meses no habrá prórroga.-
- **Monto del subsidio (Dependerá de las personas que integran el núcleo familiar)**
Núcleo familiar, hasta 3 integrantes: hasta \$200.000.-
Núcleo familiar de 4 o más integrantes: hasta \$250.000.-

LOS POSTULANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- Estar afectados por hacinamiento crítico (**5 personas por pieza – cuarto o habitación**), lo que deberá ser acreditado por **Registro Social de Hogares.-**
- 2.- Presentar Declaración de Núcleo Familiar o Convivencia en formato definido por el MINVU

REQUISITOS DE LA VIVIENDA QUE ARRENDARÁ PARA LA POSTULACIÓN:

- Dirección.
- Rol de avalúo.
- Certificado de recepción municipal
- Copia simple del certificado de dominio vigente.
- Declaración de consentimiento del dueño, firmado, en que indica que se compromete a arrendar la vivienda al postulante en caso de resultar seleccionado (formato tipo aportado por el MINVU) y declaración que no está embargada.
- Superficie mínima de la vivienda a arrendar **28 mt²** (para dos personas como máximo y una 3era persona siempre y cuando el menor de los integrantes tenga menos de 5 años)

Los siguientes documentos deberán ser solicitados a la Dirección de Obras

Municipales:

- Rol de avalúo. (Srta. Francisca Reyes, freyes@mpudahuel.cl)
- Certificado de recepción municipal. (Srta. Catalina Vera, cvera@mpudahuel.cl)

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL, A LOS FONOS:

224407391

224455905 anexo 8828

Celular 949592690